



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**5366**

*Juicio de faltas nº 477/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, por el presente se notifica a NEDKA ANKOVA ASENOVA y ALEKSANDAR PASHEV ZAEV que han sido condenadas por sentencia dictada en los autos de referencia, pudiendo pasar por la sede de este juzgado a recoger una copia de la misma haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de Mayo de 2016.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

